

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAR 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 0706/17; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo solicita extender el Asueto Administrativo para la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de la ciudad de Ushuaia, por motivo de la ruptura del gasoducto que alimenta la red de gas de dicha ciudad, ocurrido el día sábado 18 de marzo del corriente año.

Que ésta Presidencia accedió a lo solicitado, por lo que corresponde extender el Asueto Administrativo el día martes 21 de marzo del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo de la ciudad de Ushuaia, exceptuando las áreas de Presidencia y el personal que cumple funciones en dicho edificio, como así también el personal de la Dirección de Comisiones de la Secretaría Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER**

**LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR Asueto Administrativo el día martes 21 de marzo de 2017, para todo el personal del Poder Legislativo de la ciudad de Ushuaia, exceptúase las áreas de Presidencia y el personal que cumple funciones en dicho edificio, como así también el personal de la Dirección de Comisiones de la Secretaría Legislativa; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172/2017**

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán parte integrante de la Argentina"*

